



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ADRIANA MARGARITA MORA CORDOBA
 LUGAR DE LA COMISIÓN: LOCALIDADES DE LA TOMA, LOS ALTOS DEL MUNICIPIO DE AYAHUALULCO
Y EL CONEJO MUNICIPIO DE PEROTE, VER
 PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 14 AL 15 DE JULIO DE 2016

SINTESIS:

Mediante Oficio de comisión SRN-0503/16 de fecha 13 de Julio de 2016, me reuní con personal de CONANP, donde nos trasladamos en el vehículo de esa institución hacia la región del Área Natural Protegida Parque Nacional Cofre de Perote en específico al municipio de Ayahualulco localidades de La Toma y Los Altos, donde nos reunimos con los integrantes de los comité de vigilancia ambiental Participativa de esas localidades para dar seguimiento a programa operativo anual en las actividades de vigilancia para la protección y conservación del Área Natural Protegida Parque Nacional Cofre de Perote, así mismo se dio continuidad a las acciones que realizan en coordinación con la comisión nacional de áreas naturales protegidas en específico de esa zona, se realizó un programa de seguimiento de sus actividades conjuntas con PROFEPA Cumpliendo con el objeto de la comisión el día 15 de julio nos trasladamos hacia la ciudad de Xalapa, Ver.

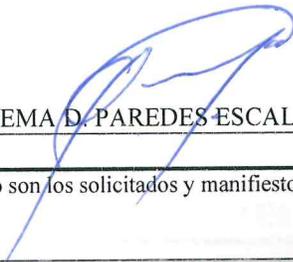
DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$600.00	ALIMENTOS	Del 14 al 15 de Julio de 2016
					\$180.00	BEBIDAS REHIDRATANTES	Del 14 al 15 de Julio de 2016
					\$ 500.00	PERNOCTA	Del 14 de Julio de 2016
		SUBTOTAL:	\$0.00			SUBTOTAL:	\$ 1,280.00
				TOTAL	\$ 1,280.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.


ADRIANA MARGARITA MORA CORDOBA


BIOL. GEMA D. PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.